



LAS SOBREVIVIENTES SIGUEN EN PELIGRO

EN SUDÁFRICA, LAS SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA SEXUAL LUCHAN PARA CONSEGUIR ACCEDER A UNA ATENCIÓN Y UN TRATAMIENTO INTEGRALES

Las vidas de las mujeres en Sudáfrica siguen marcadas por la violencia o la amenaza de violencia en comunidades inseguras con insuficiente vigilancia policial y en sus hogares. La policía registró 75.500 incidentes de violación entre abril de 2006 y septiembre de 2007. Y las organizaciones locales creen que la cifra real es muy superior, porque las presiones sociales y económicas hacen que las mujeres no denuncien las violaciones a la policía.

La violencia sexual está asociada con un riesgo más elevado de sufrir una serie de problemas de salud sexual y reproductiva. En Sudáfrica, la violación aumenta el riesgo de que las mujeres contraigan el VIH, dado lo extendido que está el virus, los elevados niveles de violencia sexual y la frecuencia con que se da el caso de que una mujer sea violada por varios hombres en grupo.

La falta de instalaciones de atención a la salud accesibles y completas, especialmente para las mujeres de entornos rurales, también supone una amenaza para la salud física y mental de las sobrevivientes. En ocasiones, la respuesta de la policía a las denuncias de violación no es imparcial o carece de sentido de la urgencia, lo cual agudiza el problema.

Las ONG de apoyo y el colectivo de profesionales de la salud llevan mucho tiempo haciendo campaña para que mejoren los servicios de atención de salud a las sobrevivientes de la violencia sexual. Han documentado muchos problemas, como déficits de formación y material y la existencia de una actitud poco comprensiva, impaciente y crítica por parte de personas que trabajan en el área de la salud.

La política nacional de salud es que todas las supervivientes de violación reciban un tratamiento, una atención y un examen médico forense exhaustivos en instalaciones de salud públicas. En varias provincias se han creado centros de crisis especializados en casos de violación para proporcionar atención médica, apoyo social y un entorno seguro para las entrevistas de la policía.

Sudáfrica ha contraído compromisos en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y del Protocolo de los Derechos de la Mujer en África. Entre sus obligaciones está la de tomar todas las medidas adecuadas para asegurarse de que se respeta y promueve el derecho a la salud de las mujeres, incluida a la salud sexual y reproductiva, lo cual incluye el derecho a la autoprotección y a ser protegidas de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH.

**VIVIMOS ATEMORIZADAS.
NO PODEMOS HACER NADA
PARA PROTEGERNOS**

L.E., sobreviviente de violación que vive con el VIH,
mayo de 2007

“LA VIOLACIÓN ES UN DELITO MUY GRAVE, PUES CONSTITUYE UNA INVASIÓN HUMILLANTE, DEGRADANTE Y BRUTAL DE LA INTIMIDAD, LA DIGNIDAD Y LA PERSONA DE LA VÍCTIMA.

Tribunal Supremo de Apelaciones de Sudáfrica, 1997

Noviembre de 2008
Índice: AFR 53/015/2008

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional, Peter Benenson House
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

www.amnesty.org/es

T.K., violada en marzo de 2006, dijo a Amnistía Internacional que cuando intentó denunciar la violación se encontró con que la comisaría estaba cerrada. Al día siguiente, un policía le tomó declaración en la sala de denuncias general y le preguntó cómo iba vestida y por qué estaba en la calle a altas horas de la noche, además de insinuar que se trataba de una falsa denuncia. El agente le dijo que volviera al día siguiente y fue entonces cuando la policía la llevó a la consulta de un médico general, que la examinó sin que hubiera nadie más presente. “Yo lloraba [...] y no me sentía a gusto [...] Él no me dijo nada [...] No me hizo el historial [...], simplemente me realizó un examen [genital] con la mano”. Toda la visita duró entre 10 y 15 minutos. Más tarde tuvieron que volver a examinarla en un hospital, pero allí tampoco recibió tratamiento y atención adecuados.

Según una nueva ley sobre delitos sexuales aprobada en 2007, las sobrevivientes que corren peligro de haber contraído VIH tienen derecho a recibir tratamiento que reduzca el riesgo de infección (profilaxis postexposición o PPE). La sobreviviente debe haber denunciado previamente la agresión a la policía o en un centro de salud designado. En 2008, el gobierno publicó una normativa que protegía el derecho de las supervivientes a acceder a servicios de salud antes de presentar la denuncia, y establecía las obligaciones de los profesionales de la salud y de la policía en estos casos.

Sin embargo, las sobrevivientes de violación siguen encontrando obstáculos. Algunas mujeres no pueden llegar a los centros de salud adecuados por encontrarse lejos y no poder costearse el desplazamiento hasta ellos. A otras aún les dicen que deben denunciar ante la policía para poder recibir tratamiento.

S.W. fue secuestrada por la noche del domicilio familiar por un joven armado con una navaja, que la violó en un campo de fútbol. Según contó a Amnistía Internacional, le dieron un paquete inicial para cuatro días de tratamiento de PPE y le dijeron que volviera a recoger los resultados de su prueba de VIH y más medicación. Pero en su trabajo le dijeron que debía elegir entre conservar su puesto u ocuparse de sus “problemas”. Así que, como era ella quien mantenía a su familia, se quedó en el trabajo y no regresó a recoger los resultados y terminar su tratamiento.

Las autoridades deben tener en cuenta la pobreza de muchas sobrevivientes de la violencia sexual, la necesidad de que haya instalaciones accesibles que presten una atención integral, incluido tratamiento PPE, y la necesidad de muchas sobrevivientes de violación de recibir un apoyo social continuado.

Si desean más información, consulten el informe de Amnistía Internacional *‘I am at the lowest end of all’: Rural women living with HIV face human rights abuses in South Africa*, Índice AI: AFR 53/001/2008, disponible en línea.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para poner fin a graves abusos contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.